



## COMUNICADO

### Nuevo marco normativo para el uso de dispositivos electrónicos

**Estimadas Madres, Padres, Apoderados y comunidad educativa:**

Junto con saludarles cordialmente, queremos informarles que el Congreso Nacional ha aprobado recientemente una modificación a la **Ley General de Educación (Boletín N°11728-04)**, la cual tiene como objetivo **prohibir y regular el uso de dispositivos móviles electrónicos** en los establecimientos educacionales de todo el país.

Esta modificación a la ley nos conlleva a actualizar nuestro reglamento interno de Convivencia escolar para poder cumplir con ella, y como Escuela que atiende a preescolares, nos da la oportunidad de educarlos apuntando a un desarrollo integral de todos ellos.

En términos generales esta ley establece prohíbe y regula el uso de "dispositivos móviles electrónicos de comunicación personal", lo que incluye **celulares, tablets, relojes inteligentes** y cualquier tecnología que permita el acceso a internet o interacción en plataformas digitales.

Existen también en esta normativa excepciones exclusivas, ya que el uso de la tecnología puede ser un aporte y/ apoyo en las siguientes situaciones:

- **Para fines Pedagógicos:** Cuando la docente lo planifique como un recurso útil para el aprendizaje en el aula.
- **Salud y Necesidades Educativas Especiales:** Estudiantes con necesidades educativas especiales o condiciones de salud que requieran monitoreo digital debidamente acreditado por un profesional competente.
- **Emergencias:** Situaciones de catástrofe o desastres que ameriten comunicación inmediata.
- **Seguridad:** Solicitudes fundadas y temporales de los trabajadores o apoderados por razones de seguridad personal o de algún estudiante.

Esperamos contar como siempre con su apoyo para la exitosa implementación de esta ley, y les invitamos a reflexionar respecto a estos nuevos cambios desde un mirada positiva para lograr ser una comunidad mas cercana y conectada con las personas.

Un cordial saludo,

Hari Leiva Contreras  
13.040.766-8  
Profesor Estado Educación Física  
Universidad de Santiago  
Directora

Hari Rita Leiva Contreras  
Directora

Santiago, 02 de Marzo 2026